

COMENTARIOS SOBRE NUESTRO SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR SALVADOR CANALS, INGENIERO DE CAMINOS

Expone el autor sus puntos de vista sobre la necesidad de modificar nuestras normas de contratación de obras públicas, tema debatido en años anteriores, y que quizás sea acertado volver a tratar antes de que la normalidad de las circunstancias permita dar a la ejecución de obras el ritmo acelerado que a su elevada importancia corresponde.

I. — Algunos antecedentes de la cuestión.

Al exponer nuestra opinión sobre tan interesante problema, nos parece oportuno dedicar un breve recuerdo a los antecedentes del tipo que pudiéramos llamar representativo de la profesión de contratista, pues es bien sabido que en el "elemento humano", como dicen los ingleses, está el quid de todos los asuntos.

No es preciso explicar el significado ni la etimología de la palabra contratista, y únicamente vamos a hacer constar que, aunque puede aplicarse a todas las ramas de la actividad humana, nos referimos en estas notas al que concierne la ejecución de obras del Estado por cuenta del mismo y con arreglo a determinadas condiciones. y si bien ésta es tan sólo una acepción de la palabra, es sin duda la más clásica y la que interesa a nuestro objeto.

No hemos creído necesario el rebuscar antecedentes históricos acerca de la aparición del contratista en la fauna social, pero al ir a hacer los apuntes para redactar estas notas, ha venido a nuestra memoria el recuerdo de ciertas lecturas que reflejaban nuestra vida administrativa de hace casi un siglo. Se hablaba en ellas del jefe político, que era algo así como el factótum de cada provincia, y a su alrededor bullían los llamados concesionarios de servicios, que hacían al parecer pingües negocios a costa del Estado; parece ser que se trataba de hombres zafios y astutos, duchos en lo que se llama gramática parda y conocedores de la vida rural. Tenían una especial disposición para hacer trabajar a sus semejantes con remuneraciones ínfimas, y es fama que se enriquecían muy rápidamente. Algo parecido a esto debió ser en nuestro país el origen oscuro de esta profesión. Por otra parte, este origen no es tan antiguo para haber creado un abolengo; no han pasado las suficientes generaciones para que la riqueza afine el tipo, o esta no fué tan grande, ni tan trascendental la función como aquellos antiguos piratas que llegaron a pactar con reyes, y que a veces aparecen en los árboles genealógicos de las grandes familias.

Prescindiendo de esta pequeña divagación, es un hecho indudable que hoy día, para la mayoría de las gentes, la palabra contratista sugiere un tipo inculto, decidido y enérgico y dispuesto a enriquecerse como sea, o a aumentar considerablemente su fortuna, si ya la tiene; un individuo fuerte y rebosante de salud, por su vida al aire libre y su magnífica alimentación, y muy dado a adornar su persona, poco fina, con alguna joya cara y deslumbrante. La literatura que se ha hecho acerca de él gira también alrededor de esta idea; y así es muy frecuente adjudicar esta profesión a los cien mil tipos de nuevos ricos que suelen aparecer en novelas y comedias, cuando no se les pinta terriblemente odiosos, como en esos dramas llamados sociales que rezumaban odio de clase. Aquel "señor Paco" que puso un piso a la bella mujer de "Juan José" y que aparecía en nuestros escenarios por los alrededores del primero de mayo, como un Tenorio de primavera, para encender la sangre proletaria. Hay que reconocer que la literatura no ha sido muy benévola con los contratistas.

No es, pues, extraño, con todos estos antecedentes, que nuestra profesión, llamada a velar por los intereses de la Administración en la ejecución de las obras públicas, descomponga la palabra contratista, medio en broma y en serio, en una forma tan conocida como llena de recelo: *contra ti está*. Acaso nuestros remotos antecesores profesionales sostuvieron titánicas luchas con aquellos individuos, y de ella surja el origen de esta ingeniosa descomposición de la palabra; y acaso ello sea la causa de que, a pesar de lo enormemente que han variado los tiempos y las circunstancias, se siga mirando con recelo la profesión.

Nosotros nos imaginamos que los primeros tiempos de las obras públicas en España debieron ser verdaderamente turbulentos desde el punto de vista administrativo, y en verdad que no tenemos datos precisos para ello, y tan sólo nos lo imaginamos ante el hecho de que las columnas fundamentales sobre las que descansa en la actualidad tan importante problema, que son la Ley de Contabilidad y el Pliego General de Condiciones, parecen hechas, desde el

principio hasta el fin, como si todos los individuos que hubieran de intervenir en el asunto no tuviesen otra mira ni otra voluntad que pasar a sus respectivos bolsillos el áureo contenido de las arcas del Tesoro.

Por lo que se refiere a los contratistas, la administración no ha contribuido ciertamente a seleccionarlos, ya que, como es sabido, admite a cualquiera que disponga del importe de la fianza provisional, primero, y de la definitiva, después, a la hora de formalizar el contrato; no se previene de antemano contra los posibles indeseables, sin duda para dar la máxima amplitud a la licitación y para que no pueda pensarse en parcialidades o favoritismos, y lo único que hace es armar a sus funcionarios con esa especie de trabuco que se llama Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas.

* * *

Ya hemos indicado más arriba que no pretendemos en estas notas hacer una reseña histórica de la profesión de contratista de obras públicas en España; pero sí queremos recordar que hemos tenido ocasión de observar algo muy curioso en la evolución de los precios de contratación de veinte años a esta parte.

Si cogemos un elemento tan simple y sencillo como la piedra machacada para los afirmados ordinarios de carreteras, podremos observar que su precio ha venido bajando incesantemente desde el año 16 al 36, y si nos referimos al caso concreto de algunas provincias, podemos afirmar que en estos veinte años bajó a la mitad de su valor, a pesar de que el coste de la vida, en general, fué subiendo paulatinamente en ese período de tiempo. Pudiera pensarse que ello obedece a los progresos de la técnica, pero es bien sabido entre nosotros que precisamente en este asunto de la grava intervienen muy poco los adelantos de la técnica, ya que debido a la diversidad de canteras para acortar el transporte, suele convenir hacer el machaqueo a mano, salvo raras excepciones, así que la razón de esta baja no es otra que la competencia entre contratistas y ese mayor conocimiento de las cosas por el público en general, que es una de las características de la vida moderna.

El individualismo y la especial idiosincrasia española han llevado este asunto a límites inverosímiles. Imaginemos el proceso. Los precios están correctamente estudiados con arreglo a las canteras fijadas y las correspondientes distancias de transporte a base de un rendimiento normal de trabajo y con cierta holgura para que luego se afinen en la licitación; pero al iniciarse el período a que nos referimos, acudían pocos postores a las subastas, y las bajas eran pequeñas. La iniciativa privada encuentra

canteras similares o aún mejores que las fijadas, y situadas a veces en fincas particulares y siempre a distancia de transporte notablemente ventajosa, y entonces surge el negocio de importancia que deslumbra a los convecinos. A la próxima subasta acuden más licitadores, y el precio se rebaja notablemente, si bien aún queda un respetable margen de beneficio. Los ingenieros de la administración toman nota de esta rebaja, con lo que se modifican los precios en el porvenir, quedando afinados, hasta el punto de que ni el más celoso administrador sería capaz de aumentar en un sólo céntimo el clásico 9 por 100 de beneficio industrial, que es oficialmente el admitido; pero aún queda eso y aún cabe que el que fué encargado de la obra en años anteriores, de acuerdo con el boticario del pueblo, que le facilita el capital mínimo para desenvolverse, puedan hacer una rebaja y sacar algo. Hasta ahora todo va bien, y la administración obtiene economías; pero esta carrera, basada en pasiones e intereses humanos, no se detiene en el punto preciso; y así, a la próxima subasta, los precios ya no tienen de margen ni el clásico beneficio industrial, o si lo tienen, aún hay ciudadanos que creen que el ser contratista del Estado es poseer una mina inagotable, y entonces el carretero que trabajó en las obras, y que vió cómo con astucia y habilidad pueden burlarse las mediciones de los más celosos vigilantes de la administración, hace ya una nueva baja junto con algún capitalista de baja estofa y pensando en lucrarse del robo. En este punto empieza la lucha; el Estado hace uso de la fuerza enorme que le da el contrato para no dejarse robar, y entonces pueden ocurrir dos cosas: o el contratista termina la obra poniendo dinero de su bolsillo o viene la rescisión del contrato; pero tanto una como otra solución llegan después de una terrible lucha, que sólo conocen los que la han vivido, y que perjudica notablemente a ambas partes contratantes.

Es en verdad ley natural en la vida de los negocios que unas veces se pierde y otras se gana; pero también es cierto que se sale de las normas naturales de la moralidad quien contrata con otro un servicio determinado a sabiendas de que, procediendo honradamente, sólo puede producirle pérdidas. Esta práctica, que entre nosotros se llama *gitaneo*, no debe tener cabida en las normas contractuales del Estado, que deben ser tales, que aunque puedan producir pérdidas y aun la ruina de los contratistas por reverses o accidentes adversos, no conduzcan fatalmente a un caos por el afán desmedido y único de obtener economías, llevando la competencia a un terreno en el que no puede ser contenida por el freno de la honorabilidad profesional.

El proceso simple que hemos descrito para el caso elemental de la grava, que tanto ha dado que hablar a los ignorantes, proporciona a veces el pintoresco

espectáculo de un trozo de carretera cuyos baches son casi infranqueables para las ruedas de los automóviles, mientras la piedra machacada o en grueso está apilada meses y meses en los paseos, provocando las iras del automovilista profano, que ignora lo que es un expediente de rescisión de contrata con pérdida de fianza; este proceso, que ya empezó a culminar al terminar nuestra guerra de liberación en el hecho lógico de las subastas desiertas, puede hacerse extensivo a las obras en general, y de ello vamos a tratar a continuación, señalando más objetivamente las causas que a nuestro juicio invitan a cambiar radicalmente nuestro sistema de contratación.

II.— Causas fundamentales del estado actual.

Al decir estado actual no queremos referirnos concretamente a las dificultades presentes originadas por la guerra mundial y el consiguiente trastorno en toda la economía nacional, pues ésta es una causa transitoria que contribuye ciertamente a agudizar más el problema; pero sin la cual se hubiera puesto igualmente de manifiesto el fracaso del sistema de contratación vigente hoy en España para las obras públicas.

Por esta razón hablamos a continuación del problema de las grandes bajas en las subastas, que hoy día no existe, pero que puede volver al cesar las anomalías presentes, y su falta de limitación constituye de hecho una de las deficiencias de nuestro sistema.

Hemos indicado ligeramente cómo se ha producido el fenómeno de la baja progresiva de la grava contra todas las previsiones de la lógica, y a continuación vamos a decir algunas palabras acerca del problema de las grandes bajas en las subastas, que fué antes de nuestro glorioso Movimiento una de las preocupaciones de todos los que más o menos directamente intervenían en este asunto de las obras públicas, pues pueden ser tales que ni siquiera sean beneficiosas para la administración, ya que conducen fatalmente a la rescisión del contrato o a la lucha con una contrata de mala fe, cuyos resultados no pueden ser nunca previstos. Ocorre con esto algo parecido a cuando nos ofrecen en venta un objeto tan barato que sospechamos sea robado, y rehuimos de comprarlo porque ello repugna a nuestra conciencia o también por miedo a que la operación nos pueda originar trastornos y molestias. Esto mismo se refleja en algunos sistemas de contratación que siguen en países extranjeros, en cuyas subastas no se adjudica la obra al mejor postor, sino al que más se aproxima a una media ideal, que se determina automáticamente por medio de una fórmula más o menos sabia y justa.

Son diversas las razones por que se producen estas grandes bajas, aunque la razón fundamental sea,

como es lógico, la competencia. En los tiempos de crisis, ésta se acentúa, y la necesidad de sostener organizaciones lleva a los contratistas o empresas a prestarse a trabajar sin beneficio, para esperar tiempos mejores sin deshacer todo el tinglado; asimismo hay individuos o entidades que están especialmente preparadas para una obra determinada por haber terminado una similar o por sus especiales conocimientos del país en que radica, o por haber inventado un nuevo procedimiento constructivo que desean ensayar. Por mil causas puede ser lógico que un determinado postor tenga razones justas y atinadas para hacer una gran baja, que denota un interés especial por aquella obra determinada.

Pero al lado de estas razones lógicas y admisibles, hay otras muchas que no lo son, y de las que debe defenderse la Administración antes de verse enredada en ellas, porque ha habido una época no muy lejana en que algunos postores acudían a las subastas a llevarse la obra como fuera, que ya después verían el modo de salir adelante; y es que la palabra contratista estaba rodeada de un prestigio áureo, y no era difícil encontrar capitalistas que se prestasen a un negocio de esta índole. De esto saben bastante algunos Bancos de nuestro país y no pocos particulares; porque estos negocios tienen muchas ventajas a favor de un socio industrial desaprensivo, y una muy notable, a nuestro juicio, es lo enormemente largo de los plazos de las liquidaciones, que obliga a buscar un nuevo asunto sin conocer el resultado exacto del anterior, si no se quiere deshacer la organización, con lo cual no es difícil ir haciendo crecer la bola de nieve, como suele decirse, que ha de tener hoy día en muchos casos proporciones verdaderamente monstruosas.

No participamos nosotros de la opinión de que sea beneficioso para el Estado el contratar un servicio en condiciones que tenga forzosamente que producir pérdidas al contratista, lo cual es por otra parte altamente inmoral; pero aun prescindiendo de esta consideración, es evidente que lo mismo el modesto constructor que afina hasta el punto de conformarse a vivir trampeando, que la empresa de alguna importancia que se ve envuelta y arrastrada a trabajar en pura pérdida, tienen fatalmente que defenderse y acabarán por sacar de alguna manera poco limpia lo que necesitan para cubrir siquiera los gastos, o producirán con su quiebra y hundimiento económico una paralización y un retraso prolongado en la terminación de la obra, que supondrá para la administración mucho más que el importe de la fianza y el de la baja de subasta reunidos.

Vemos, pues, que por mil razones puede ocurrir que los precios e importes totales de las proposiciones de los distintos concurrentes a una subasta pueden basarse, y se basan de hecho a veces, en razones

ajenas al coste de ejecución de los trabajos, y otras en la sinrazón de las aptitudes especiales de ciertos individuos para vivir a costa del engaño de sus semejantes, lo cual no está previsto *a priori* en nuestro sistema de contratación, que adjudica el servicio al mejor poster, como ya hemos dicho repetidamente.

Hay también otras bajas de subasta que son justas y razonables en el momento de su celebración; pero que al prolongarse el plazo de ejecución dejan de serlo por las variaciones que experimentan los precios de jornales y materiales. Este hecho es el que está enormemente agudizado en la actualidad, como decimos más arriba, y la causa de que no pueda hoy concebirse un contrato serio de ejecución de obras sin que esté prevista una revisión automática de precios, determinada por las variaciones de ciertos precios bases.

Las recientes disposiciones en las que se propone la formación del famoso cuadro número 3, en que se hace una descomposición del presupuesto con vistas al estudio de la revisión, constituyen un camino, quizás muy complicado, para remediar este inconveniente, si bien no entramos en el comentario detallado de este punto por salirse de la verdadera índole del presente artículo.

* * *

El problema obrero también contribuyó poderosamente a la crisis de los contratistas de obras públicas, y es indudable que en los años de la República los encargados de obras y directores de empresas empleaban una gran parte de su tiempo en tratar con las infinitas comisiones obreras que acudían a exigir algo, y los costes de ejecución de las distintas unidades de obra estaban fuertemente afectados por la escasez de rendimiento de la mano de obra. Asimismo se registraron casos verdaderamente peregrinos de prohibir el empleo de elementos mecánicos de trabajo, con objeto de remediar el paro obrero.

Hoy día han desaparecido buena parte de aquellas causas perturbadoras; pero es evidente que no se sabe a punto fijo cuáles habrán de ser los tipos de jornal que puedan considerarse definitivos en un plazo prudencial de tiempo y dónde se detendrán los seguros, subsidios y cargas sociales que habrán de imponerse a las empresas en beneficio de sus obreros y empleados, todo lo cual habrá de ser tenido en cuenta en cualquier estudio que se lleve a cabo de reforma de nuestras normas de contratación de obras públicas.

* * *

Entre las causas fundamentales, que a grandes rasgos estamos señalando, como las más importan-

tes del estado actual de cosas en el asunto que nos ocupa, figura una un tanto escabrosa y que quizás escandalizará a algunos compañeros.

Parece ser que las relaciones entre personas y clases evolucionan a lo largo del tiempo; que se cambian las tornas, como suele decirse vulgarmente, y que el predominio de unos seres sobre otros se vuelve a la inversa al cabo de los años o de los siglos; y así, lo mismo que el terrible vasallaje que rendía la mujer al hombre en la remota antigüedad, que sobrecoge a los lectores del Antiguo Testamento, contrasta con la tiranía de algunas modernas hijas de Eva, y lo mismo que los grandes señores sojuzgaron a sus vasallos en la Edad media y éstos los llevaron a la guillotina con horrible crueldad más tarde, igualmente el contratista que empezó al parecer en nuestro país lucrándose tranquila y cómodamente del Estado, pasó en no pocos casos a ser víctima propiciatoria del mismo; o mejor dicho, de la terrible arma que éste puso en manos de sus funcionarios para defenderse de las rapacidades de los remotos antecesores de la actual víctima, y que, peligrosa como un explosivo, no debía dejarse en todas las manos.

Es indudable que existen muchos casos en que se abusa francamente del contratista; en que se lleva al pie de la letra aquella descomposición de la palabra — contra tí está — y se procede en consecuencia.

Sobre estos asuntos es muy cierto lo que decía D. Eugenio Ribera, de que tan inmoral es quien favorece al contratista para su lucro personal, como el que pretende con sutileza o subterfugios que el Estado llegue a lucrarse con dinero de los particulares, y conviene repetir que no están en lo cierto los que opinan que para ser intachables hay que resolver siempre en contra del contratista, aun cuando se presenta que tiene razón.

Es bien sabido que el pliego de condiciones es excesivamente duro para una de las partes, lo cual se justifica, como hemos dicho, por la necesidad de luchar a veces con seres desaprensivos, que van abiertamente al abuso. Por esta causa se cuenta siempre con el criterio de los que han de velar por su cumplimiento; pero si este criterio falla o es absurdo, evidentemente queda la otra parte en una triste situación para la defensa de sus intereses; de ahí que sería muy conveniente, como apuntamos en otro lugar, que se procurase más por descartar de la licitación a esos desaprensivos, y que el contrato tuviera en cambio condiciones de igualdad para ambas partes.

Dejemos en este punto la enumeración de las causas fundamentales del estado actual de cosas en la contratación de obras públicas, y pasemos a continuación a sacar algunas consecuencias.

III. — Algunas sugerencias para la reforma del Pliego.

Se observará que entre las causas que llevamos señaladas como originarias de la gran crisis de la construcción, en lo que a obras públicas se refiere, no hemos citado nuestra guerra de liberación, que trastornó durante tres años todas las actividades de la vida española. No la citamos porque creemos que sin ella hubiese llegado de todas maneras la misma situación actual, si bien se hubiese hecho esperar algún tiempo más, aunque de todos modos podemos afirmar que no han sido ciertamente los contratistas los menos perjudicados por los naturales e inevitables trastornos producidos por nuestra lucha civil: la requisa de medios auxiliares y maquinaria para necesidades de guerra y la precisión de negociar en banca las certificaciones de obra ejecutada que el Estado no pagaba por idénticas necesidades, bastan para demostrar lo que acabamos de decir. Son en verdad dos problemas serios. El primero, o sea la falta de medios auxiliares, viene agudizado con la imposibilidad de adquirirlos de nuevo, por la crisis que produce la guerra mundial, y el segundo, que con una gran cuenta de intereses se liquidó en parte con la célebre ley llamada del saco, dejó sin resolver el problema de las obras ejecutadas en zona roja y no cobradas por el contratista, que aun habiendo sido recibidas después de la liberación y estando actualmente en servicio permanecen impagadas, constituyendo uno de esos casos irritantes que muchos funcionarios reconocen, pero que al parecer las leyes se oponen a su reparación.

Claro está que, como ya hemos dicho, existen hoy día dificultades casi invencibles para la ejecución de obras, pero que afortunadamente no pueden considerarse en modo alguno como definitivas. De ahí que la época sea especialmente indicada para acometer el estudio a fondo de la reforma de nuestras normas de contratación, para que al llegar la normalidad empecemos de nuevo como quien dice, y no nos conformemos con el recurso inverso de subir los precios para que acudan de nuevo los licitadores a las subastas y vuelvan a surgir los mismos inconvenientes, que casi nos habíamos acostumbrado a mirar como algo fatal e inevitable.

El sistema actual ha fallado; este es un hecho positivo, y sin guerra hubiera fallado igual. Las subastas desiertas y las enormes cortapisas con que la ley de Contabilidad hace casi imposible la ejecución de grandes obras por administración, trae consigo la gran difusión de los destajos, como único medio de echar a andar y de librarse en parte de los inconvenientes del sistema clásico. Esto mismo denota la necesidad apremiante de reforma; es ya una reforma de hecho, llevada a cabo por funcionarios de bu-

na voluntad, que para poder desarrollar trabajo tienen que luchar con ciertas dificultades típicas de nuestra legislación y tan inmovibles, que ni la guerra, ni la revolución nacional pudieron desterrar hasta la fecha.

Nosotros no pretendemos presentar aquí una reforma del Pliego de condiciones, y sólo tratamos de sacar algunas consecuencias de los problemas que vivimos en el pasado, por si mereciesen ser tenidos en cuenta por los que están capacitados para ultimar la reforma misma, y por si nuestra persistencia en repetirlos contribuyese a animarles a llevarla a cabo.

La primera consecuencia que sacamos es la necesidad de *adcentrar* la profesión de contratista de obras públicas, porque se ha hablado mucho de sindicación obligatoria y de exigir determinadas condiciones de solvencia moral y técnica para poder acudir a las subastas, pero hasta la fecha nada se ha hecho, y mientras no se haga no se podrá llegar a unas condiciones más justas y humanas en el contrato, ya que habrá que tener preparada el arma para luchar contra el indeseable que no se quiere apartar de antemano de la licitación. Esto y el poner un tope a las bajas de subasta son, a nuestro juicio, lo que pudiéramos llamar la esencia de la primera parte de la reforma, en la que también deberá figurar el descartar del albur natural de todo negocio las variaciones que experimenten a lo largo del tiempo los tributos o cargas sociales impuestas por el Estado mismo.

La segunda parte sería de una mayor envergadura. Es evidente que el juego de los precios, tan conocidos en tiempos de normalidad, y tan afinados, es poco para atraer el interés de esa poderosa palanca que se llama "iniciativa privada", y que constituye sin duda uno de los factores decisivos del progreso humano. Un ilustre ingeniero señalaba el poco cariño que los constructores tienen a la obra, que en parte se justifica por el hecho de no poder desarrollar en ella otra iniciativa que la de una perfecta administración, y en este mismo orden de cosas vemos que muchas grandes obras son un simple negocio bancario, que se basa en subcontratar partes de las mismas a terceras personas. Es evidente que nuestro sistema de contratación no despierta la iniciativa de los constructores, de la cual podrían venir positivas y verdaderas economías para el Estado.

Los concursos de proyecto y ejecución de grandes obras habrían de ser algo muy interesante en ese sentido, y muy particularmente en los actuales momentos, en que hay tanto por hacer. Los constructores podrían basar la economía de sus proposiciones, no en limar los precios hasta lo inverosímil, sino en lo acertado de las soluciones constructivas propuestas, y la Administración tendría la elevada misión de juzgar, elegir e inspeccionar. Estas contrataciones, de una importancia técnica muy superior a las actuales,

podrían abarcar problemas de conjunto y entregar ya la obra desempeñando la función para que fué proyectada.

No hace mucho, hablando de este asunto, nos referíamos al caso concreto de las obras de riego, que podría ser objeto de la contrata la puesta en servicio de un determinado número de hectáreas con arreglo a condiciones bien especificadas, evitándose así el caso muy frecuente de canales terminados, sin que lo esté la presa de derivación y sin estar siquiera proyectada la red de acequias.

En este punto queremos hacer constar que no somos nosotros de los que opinan que todo esto no puede llevarse a cabo por el Estado mismo, pues es evidente que las mismas personas que dirigen y acometen esas empresas podrían pasar a su servicio y podrían igualmente hacerse con rapidez y buen éxito por administración todas esas grandes obras; pero no cabe duda que la reforma que sería preciso para ello habría de ser mucho más profunda y radical, ya que no puede pensarse que esa actividad y esas responsabilidades sean asumidas por lo que en nuestro país ha sido y sigue siendo un Jefe de Negociado de primera clase, o aunque sea de administración. Y no nos referimos sólo a la retribución personal, sino a la libertad de movimientos que se precisa para desarrollar un trabajo con rapidez y economía. Consideramos, pues, más fácil de momento el dar mayor amplitud a la colaboración de la iniciativa privada con el Estado en el asunto de obras públicas, y creemos que ello puede lograrse con la reforma acertada del Pliego de condiciones.

* * *

Queremos decir, antes de terminar, que lo mismo el constructor que el industrial deberían ser especialmente protegidos en estos momentos por las disposiciones legales, pues no debe olvidarse que con sus actividades crean riqueza y son factores primordiales para la obra de reconstrucción del país. No sería exagerado el pretender que en cuestión de tributos e impuestos quedasen menos sobrecargados que los que simplemente emplean sus actividades en la distribución de la riqueza, o en especular con ella al hacerla pasar habilidosamente de unas manos a otras.

No caeremos, sin embargo, en el tópico vulgar, hoy muy de moda, de trinar contra los comerciantes en general, ya que en la mayor parte de los casos son cometidos los abusos por terceras personas, que surgen como nuevos intermediarios al olor del margen que pueden dejar los artículos que escasean. Verdaderos especuladores que ahora se llaman "straperlistas" y que en mayor o menor escala existen en todos los tiempos. Esas operaciones, a veces geniales y que pueden estar dentro de las leyes, producen en un momento felices beneficios que los constructores e industriales no pueden ni siquiera imaginar después de largos años de trabajo; pero como su fiscalización es difícil o imposible, parece que la tributación de unos y otros están en una lamentable proporción inversa.

Sería sin duda bella obra de justicia ayudar a los que con sus actividades y aptitudes crean riqueza, aunque fuese a costa de los que simplemente especulan con ella. ¡Qué interesante habría de ser una estadística comparativa de las situaciones actuales de las empresas productoras y de las simplemente especuladoras! Sólo las industrias que pudieron dar a sus actividades fines bélicos y que no tienen la contrapartida de instalaciones arruinadas por los rojos, se encuentran en situación privilegiada; pero las entidades constructoras, con contrapartida o sin ella, puede decirse sufrieron el peso de la guerra con mayor rigor que ninguna otra persona o entidad.

Es curioso que una buena parte de los españoles, con la clara intuición y la enorme fuerza de adaptación al medio característico de nuestra raza, piense en estos momentos precisamente que lo mejor es poner negocios de *comer y beber*: restaurantes, cafés y bares surgen magníficos en todas las esquinas, y parece que viven. Personas que ejercen profesiones relacionadas con nobles e importantes actividades piensan en esos negocios o en modestas especulaciones para poder atender a sus necesidades familiares.

Como buenos españoles, no debemos desear la vuelta de aquel Estado, magnífico y gran señor, que al parecer enriquecía a todos los que tenían la suerte de contratarle algún servicio; pero, ¿no se habrá pasado un tanto por el extremo opuesto en el proceso que hemos descrito?... Meditemos...